

A la at. de D^a. Paloma Sobrini Sagaseta
Directora General de Patrimonio Cultural
COMUNIDAD DE MADRID
c/ Arenal, 18
28013-Madrid

**SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE LA COLEGIATA DE SAN ISIDRO, EL
ANEJO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SAN ISIDRO Y EL
DENOMINADO “PALACIO DE LA DUQUESA DE SUECA” COMO
BIEN DE INTERÉS CULTURAL
EN LA CATEGORÍA DE CONJUNTO HISTÓRICO**

La asociación **Madrid, Ciudadanía y Patrimonio**, inscrita en la sección primera con número de registro 32.229 y CIF: G-85987691, representada por su Presidente D^a. Amparo Berlinches Acín, DNI: 00635879K, con dirección para recepción de correo en Apdo. Postal nº 25290. C/ Mariano Fernández, 1. 28039 – Madrid

SOLICITA a esta DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL la INCOACIÓN de un expediente para la **DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL**, en categoría de CONJUNTO HISTÓRICO, para el complejo UNITARIO que en origen formaban las edificaciones de la **Colegiata de San Isidro, Instituto de Educación Secundaria San Isidro** y el denominado **Palacio de la Duquesa de Sueca**, ejerciendo las facultades que le concede la **Ley 3/2013** de 18 de Junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. Núm. 144), en su Título I de Procedimientos y Registros, Capítulo 1, **Artículo 7**.

MOTIVACIÓN

Se reitera esta solicitud (efectuado por vez primera el 20 05 2013, con registro de entrada Ref.: 09/423201.9/13) en base a los evidentes valores históricos, culturales y arquitectónicos del conjunto formado por la antigua Colegiata de San Isidro (declarada BIC con categoría de monumento por Decreto 17/1995, de 23 de febrero, BOCM de 17/04/1995), el anejo Instituto de San Isidro, antiguo Colegio Imperial y luego reales estudios de san Isidro (incoado BIC por Resolución de 18 de abril de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura, BOE de 22/06/1983), y el denominado “Palacio de la Duquesa de Sueca”, inicialmente construido como “escuela de primeras letras y habitación de los maestros que enseñan a los hijos de los criados de S.M.”, aneja a los antedichos Reales Estudios.

Estos valores están suficientemente determinados en el informe que se aportó al realizar la primera solicitud, donde, entre otras conclusiones, se determina que la gran casa conocida como “Palacio de la Duquesa de Sueca” fue transitoriamente palacial, y que su principal uso, ligado a su origen, fue el educativo. Sus terrenos han pertenecido históricamente al Colegio Imperial y su construcción inicial se destino a colegio de los hijos de nobles al servicio del rey Carlos IV.

Desde que se fueron escindiendo las edificaciones del antiguo Colegio Imperial nunca se ha vuelto a reconocer el conjunto como una unidad indisociable. Situación que se vería compensada por su **declaración unitaria** como **Bien de Interés Cultural** en la categoría de **Conjunto Histórico**.

Por ello cursamos esta solicitud, que esperamos sea debidamente atendida.

En Madrid, a 15 de febrero de 2019

Atentamente,



Amparo Berlinches Acín
Presidente de **Madrid, Ciudadanía y Patrimonio**
www.madridciudadaniaypatrimonio.org

Se ruega respuesta por correo certificado a la siguiente dirección:
A la at. de Madrid, Ciudadanía y Patrimonio.
Apdo. Postal 25290.
C/ Mariano Fernández, 1. 28039 - Madrid